

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA**Modalidad, Número y Año: MCN N° 9/2024****Descripción: Adquisición de Pilotines de Lluvia****ID: 444.908****Fecha: 09/08/2024**

En cumplimiento a lo establecido a la Ley N° 7021/2022, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 49333 de fecha 19 de julio de 2024 **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Lic. Ireneo Zarate
- Miembro Representante del Área Solicitante: Ing. Wildo Cantero
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Juan Jose Gomez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de fecha 10 de julio del 2024 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total ₡ (IVA Incluido)
1	Ao Poti S.A	1	46.250.000
		2	72.520.000
		3	129.500.000
2	Guaindupar S.A	1	32.000.000
		2	50.176.000
		3	89.600.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No hubo observaciones de oferentes

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial (**ANEXO - 2**), de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTES	
	Ao Poti S.A	GUAINDUPAR S.A
Formulario de Oferta debidamente firmado	Cumple	Cumple
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple

Obs.: Los documentos presentados, fueron verificados por este Comité de Evaluación mediante el Portal de la DNCP.

Análisis del SINARH - Art. 21 de la Ley N° 7021/2022, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, inciso d):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en el inciso d) del Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas" (**ANEXO - 2**), constatándose que:

Informamos que en este apartado no será analizada la firma **Ao Poti S.A**, atendiendo que no fue propuesta a ser adjudicada. (ver punto 5)

2.1 Fue solicitado a la Firma **Guaindupar S.A** la presentación de los siguientes documentos (ver anexo - 3):

Nota: CEO N° 22/2024

a) Formulario - Información relativa al SINARH

Al respecto informamos que dicha firma presentó los documentos requeridos en tiempo y forma (**ver anexo - 3**)

Ninguna persona vinculada al oferente **Guaindupar S.A** cuenta con registros en la mencionada base de datos por lo tanto esta oferta se encuentra habilitada para contratar con el estado.

Además se ha verificado que los oferentes hayan proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del

SICP, con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) inciso V del Art. 3 de la Ley 7021/22. Así mismo informamos que no hubo registro de inhabilitados.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 a través del Registro Proveedores del Estado. En la “**Planilla de Verificación de Documentos**” (ANEXO - 2), se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso q) Art. 21 Ley N° 7021/2022).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de TODAS las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Ítem 1: Pilotines de Lluvia de dos piezas Talle L

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₡ (IVA incluido)	C.E.: ₡ 27.925.250
Guaindupar S.A	32.000.000	14.59 %
Ao Poti S.A	46.250.000	65.62 %

Ítem 2: Pilotines de Lluvia de dos piezas Talle XL

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₡ (IVA incluido)	C.E.: ₡ 43.786.792
Guaindupar S.A	50.176.000	14.59 %
Ao Poti S.A	72.520.000	65.62 %

Ítem 3: Pilotines de Lluvia de dos piezas Talle XXL

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₡ (IVA incluido)	C.E.: ₡ 78.190.700
Guaindubar S.A	89.600.000	14.59 %
Ao Poti S.A	129.500.000	65.62 %

3.2 Análisis de los precios ofertados**Ítem 1: Pilotines de Lluvia de dos piezas Talle L**

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₡ (IVA incluido)	C.E.: ₡ 27.925.250
Ao Poti S.A	46.250.000	65.62 %

Ítem 2: Pilotines de Lluvia de dos piezas Talle XL

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₡ (IVA incluido)	C.E.: ₡ 43.786.792
Ao Poti S.A	72.520.000	65.62 %

Ítem 3: Pilotines de Lluvia de dos piezas Talle XXL

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₡ (IVA incluido)	C.E.: ₡ 78.190.700
Ao Poti S.A	129.500.000	65.62 %

En los 3 ítems indicados más arriba se han detectado una variación sustancial del 65.62 % con relación al costo estimado de la firma Ao Poti S.A. El Comité de Evaluación resuelve no analizar este punto atendiendo que dicha firma no fue propuesta a ser adjudicada (ver punto 5).

3.3. Margen de preferencia:

Ninguno de los oferentes cuenta con el certificado de origen, conforme al Portal del MIC

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las **ofertas ubicadas como la más baja en precio**, en los ítems a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2) indicando lo siguiente: Todas las firmas propuestas a ser adjudicadas cumplen con la totalidad de los documentos legales:

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia: (Observación: Aclaremos que este Comité no ha evaluado la experiencia de la firma **Ao Poti S.A** teniendo en cuenta que la misma no fue propuesta a ser adjudicada) (ver punto 4.4 y 5)

4.2.1.1 Fue solicitado a la Firma **Guaindumar S.A** la presentación de los siguientes documentos (ver anexo - 3):

Nota: CEO N° 22/2024

a) Experiencia requerida

Al respecto informamos que dicha firma presentó los documentos requeridos en tiempo **(ver anexo - 3)**

Requisito Exigido en el PBC

El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2021, 2022 y 2023), o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en este procedimiento licitatorio.

En caso de tratarse de un Consorcio, se considerara la sumatoria del líder (60%) y el socio (40%) de los requisitos establecidos en el punto Experiencia.

Documento Requerido

Fotocopia Simple de Facturaciones, Contratos Públicos o Privados y/o Recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Guaindupar S.A
No Aplica	<u>Guaindupar S.A:</u> Acta de Recepción Definitiva del Contrato Nro 8409/2021	Cumple

Requisito Exigido en el PBC	Guaindupar S.A
Experiencia con relación a un monto equivalente al cincuenta por ciento (50) % como mínimo del monto total ofertado:	102.795.000 Gs. (experiencia) /171.776.000Gs. (monto ofertado): 59 %

4.2.2 Capacidad Técnica: (Observación: Aclaremos que este Comité no ha evaluado la capacidad técnica de la firma Ao Poti S.A teniendo en cuenta que la misma no fue propuesta a ser adjudicada) (ver punto 4.4 y 5)

4.2.2.1 Fue solicitado a la Firma **Guaindupar S.A** la presentación de los siguientes documentos (ver anexo - 3):

Nota: CEO N° 22/2024

-Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y completada.

Al respecto informamos que dicha firma presentó los documentos requeridos en tiempo **(ver anexo - 3)**

Requisito Exigido en el PBC

Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas. Se evaluarán los datos proporcionados por el oferente en la Planilla de Datos Garantizados, los demás documentos técnicos requeridos, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta licitación.

En caso de un Consorcio, al menos uno de los integrantes de dicho Consorcio deberá cumplir con los requisitos exigidos.

Documento Requerido

Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y completada. El documento deber ser completado con los datos técnicos y valores en ella solicitadas. No se admiten referencias a

catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación

Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta (ver anexo 3)	Guaindupar S.A
No Aplica	<u>Guaindupar S.A</u> : Planilla de datos Garantizados	Cumple

4.2.3 Autorización del Fabricante:

Oferente	Guaindupar S.A
Ítems adjudicados	1, 2, 3
Marca/Procedencia	DELTAPLUS/CHINA
Autorización del Fabricante	Cumple (adjunto los documentos en su oferta electrónica, en el sistema de la DNCP)

Observación: las pruebas y/o ensayos son detallados en el punto 4.4 (Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC)

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas **Ao Poti S.A** y **Guaindupar S.A** el detalle se encuentra en el **ANEXO - 4 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos y muestras presentadas a las siguientes firmas:

a) Fue solicitado por **Nota: CEO N° 13/2024** a la firma **Guaindupar S.A**, conforme al Pliego de Bases y Condiciones lo siguiente:

- Muestra de un (1) ítem ofertado.

Al respecto informamos que dicha firma presentó la muestra requerida en tiempo

(ver anexo - 3)

b) Fue solicitado por **Nota: CEO N° 14/2024** a la firma **Ao Poti S.A**, conforme al Pliego de Bases y Condiciones lo siguiente:

- Muestra de un (1) ítem ofertado.

Al respecto informamos que dicha firma presentó la muestra requerida en tiempo **(ver anexo - 3)**

c) Fue solicitado por **Nota: CEO N° 23/2024 a la firma Guaindupar S.A** su conformidad, para disminuir la cantidad en el ítem 3, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Disminuir el **ítem 3** a 529 unidades.

Cabe mencionar que esta Unidad Administradora del presente llamado se ve obligada a disminuir las cantidades mencionadas atendiendo a la falta de disponibilidad presupuestaria.

Al respecto informamos que dicha firma presentó su conformidad para aplicar la disminución respectiva **(ver anexo - 3)**

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC

a) Guaindupar S.A

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
<u>EE.TT:</u> DRH - SO N° 008- 04	Cumple	<u>Aclaremos que los ítems citados más abajo Cumplen con las especificaciones técnicas (EE.TT), las muestras presentadas fueron verificadas y ensayadas por técnicos de la Oficina de Seguridad Ocupacional, conjuntamente con técnicos instructores de la ANDE:</u> Ítem 1: Pilotines de Lluvia de dos piezas Talle L Ítem 2: Pilotines de Lluvia de dos piezas Talle XL Ítem 3: Pilotines de Lluvia de dos piezas Talle XXL

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7021/2022, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Menor Cuantía Nacional ANDE N°9/2024, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

a) Guaindupar S.A

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ¢ (IVA incluido)	Precio Total ¢ (IVA incluido)
1	Pilotines de Lluvia de dos piezas Talle L	DELTAPLUS/CHINA	Unidad	250	128.000	32.000.000
2	Pilotines de Lluvia de dos piezas Talle XL	DELTAPLUS/CHINA	Unidad	392	128.000	50.176.000
3	Pilotines de Lluvia de dos piezas Talle XXL	DELTAPLUS/CHINA	Unidad	* 529	128.000	67.712.000
Monto total ¢ IVA incluido						149.888.000

(*) Cantidad reducida

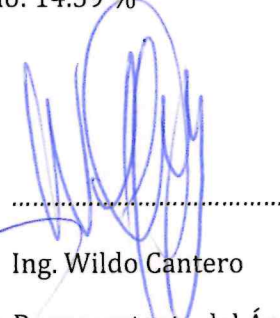
El monto total de adjudicación asciende a: Gs. **149.888.000** (ciento cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil), IVA incluido.

El costo estimado total del ítem 1, 2, 3 asciende a: Gs. **130.801.187** (ciento treinta millones ochocientos un mil ciento ochenta y siete), IVA incluido.

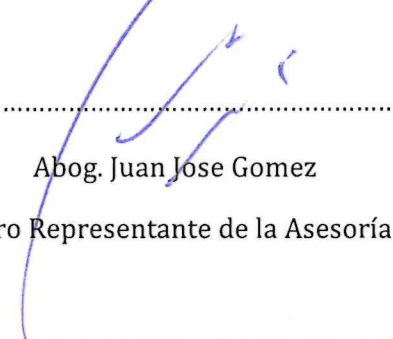
La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: 14.59 %



 Lic. Ireneo Zarate
 Coordinador



 Ing. Wildo Cantero
 Miembro Representante del Área Solicitante



 Abog. Juan Jose Gomez
 Miembro Representante de la Asesoría Legal